ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 25 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Sr. Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"** CD Nº 09/2019. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 358.551. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 69/2019 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS". ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 05/2019. ----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, conforme a lo dispuesto por la Resolución D.N.C.P. Nº 522/2015, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los veinte días del mes de marzo de 2019, siendo las 09:10 horas, contando con una oferta perteneciente al oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Anexo E - Documentos		DATASYSTEMS S.A.E.C.A RUC Nº 80013889-9
	I. Documentos de la oferta	
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1538222
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991 · Fiat Lux en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple
D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	--------
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	--------
C	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	--------
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	--------
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
g	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
	V. Otros documentos	
h	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas referente a servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadora, para justificar que posee experiencia en los mismos, mínimo 30% sobre el monto total de la oferta, durante el año 2018.-	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de los mismos, no serán motivos de descalificación. -	Presenta
	Nómina de mínimo 2 (dos) técnicos debidamente entrenados para brindar los servicios requeridos de las marcas y modelos de equipos solicitados en el presente llamado, respaldado por al menos 3 (tres) certificados de cursos de entrenamiento técnico en reparación y mantenimientos de equipos (fotocopiadoras).Declaración Jurada de que extenderá Garantía escrita de uso de repuestos originales de la marca	Cumple
	Constancia de Centro Autorizado de Servicio emitido por el fabricante, de las marcas y modelos de equipos solicitados en el presente llamado.	Cumple
	Declaración Jurada de que extenderá Garantía escrita de uso de repuestos originales de la marca	Cumple

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16). -

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de la oferta del oferente, se observa una diferencia por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems de las planillas que se adjuntan. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 26 de marzo de 2019; al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto el oferente conteste dicha solicitud. ----------

Recibida la nota de contestación del oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en fecha 28 de marzo de 2019, se reanuda la evaluación con el análisis de los detalles de precios remitidos, los cuales se consideran aceptables. Se adjuntan al presente informe la mencionada nota. ----------

5- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b"). -

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

- **Hugo Giménez Aguiar**, con C.I. Nº 2.359.981, Representante Legal, **José Manuel Flecha Cosp**, con C.I. Nº 698.987 y **Sergio Gustavo Pérez Benítez**, con C.I. Nº 394.226, socios de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con RUC Nº 80013889-9, no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe la captura de pantalla de la consulta realizada. ----------

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

6- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESAS	TOTAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	18.638.000

7- Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019** para **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la Empresa:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, Representante Legal **Hugo Giménez Aguiar,** con RUC Nº 80013889-9; por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000** (Guaraníes siete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones) libre de todo gasto para la Convocante. ----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 05/2019 para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. ------

Concluye el presente informe en fecha 28 de marzo de 2019.-

Sr. Edgar López
Miembro – U.O.C

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
883473

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987 , se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 marzo 2019, 8:19

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
uyqq nwjo ovef
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
883476

8 8 3 4 7 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 marzo 2019, 8:20

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
k10t qwxz abov
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
883468

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 28 marzo 2019, 8:18

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
lldd osgm jmfx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

UNP-UOC Nº 88/2019

Pilar, 26 de marzo de 2019.-

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
RUC Nº 80013889-9
PRESENTE

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2019 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 358.551**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 18 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. b) **Análisis de precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada de decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota. -

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiat lex Justicia y la Verdad y Gobernarán el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO: CD Nº 09/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

RESUMEN DE COTIZACIONES REALIZADO EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

			REFERENCIAL				DATASYSTEMS					
ITEM	CODIGO		U. M.	Presentacion	Cant.	Precio Unit.	U. M.	Presentacion	Cant.	Precio Unit.	Precio Total	Dif. %
1	81141804-001	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR 1022/1024**										
1.6		Sustitución Unidad reveladora	UNIDAD	SERVICIO	1	1.070.000	UNIDAD	EVENTO	1	1.520.000	1.520.000	42
1.11		Sustitución Rodillo de Separación	UNIDAD	SERVICIO	1	150.000	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	80.000	-47
2	81141804-001	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR 2535**										
2.4		Sustitución Almohadilla de separación	UNIDAD	SERVICIO	1	1.070.000	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	80.000	-93
2.5		Sustitución Rodillo de recolección	UNIDAD	SERVICIO	1	450.000	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	80.000	-82
2.6		Sustitución Unidad reveladora	UNIDAD	SERVICIO	1	450.000	UNIDAD	EVENTO	1	950.000	950.000	111
2.11		Sustitución Rodillo de Separación	UNIDAD	SERVICIO	1	230.000	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	80.000	-65
3	81141804-001	**Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR2016/2020**										
3.2		Sustitución Unidad de cilindro	UNIDAD	SERVICIO	1	1.400.000	UNIDAD	EVENTO	1	1.775.000	1.775.000	27
3.3		Sustitución de cuchilla	UNIDAD	SERVICIO	1	450.000	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000	-67
3.11		Sustitución Rodillo de Separación	UNIDAD	SERVICIO	1	150.000	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	80.000	-47

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador - UOC
Universidad Nacional de Pilar

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

RE: PEDIDO DOCUMENTOS - Contratación Directa Nº 09/2019 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 358.551

1 mensaje

Romina Gonzalez <rgonzalez@data.com.py>
Para: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>, datasys@data.com.py

26 de marzo de 2019, 12:13

Buenos dias,

Recibido

datasystems
SAECA

Tania González
Asistente Comercial

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
Asunción – Paraguay
rgonzalez@data.com.py

www.data.com.py

De: Isidro Ferriol [mailto:uocrectorado@gmail.com]
Enviado el: martes, 26 de marzo de 2019 12:10
Para: datasys@data.com.py
Asunto: PEDIDO DOCUMENTOS - Contratación Directa Nº 09/2019 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 358.551

Favor Acuse Recibo.

datasystems
SAECA

Asunción, 27 de Marzo de 2019

Señores
Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC
Rectorado / Universidad Nacional de Pilar
Presente

Ref.: CD Nº 09/2019 SERV. DE MANT. Y REP DE FOTOCOPIADORAS ID Nº 358.551

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la Nota UNP-UOC Nº 88/2019 de fecha 26 de Marzo de 2019, del referente llamado, En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem	Descripción del bien	Precio Costo FOBGs.	Flete y Desp. Aduanero Gs.	Costos de Com. Gs.	Costos de Logistica Gs.	Costos Financieros Gs.	Sub-Total Gs.	Rentabilidad Gs.	Sub-Total Gs.	IVA Gs.	Total Unitario Gs.
1	Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR 1022/1024										
1.6	Sustitucion Unidad reveladora	891.496	267.449	31.202	26.745	31.202	1.248.094	133.724	1.381.818	138.182	1.520.000
1.11	Sustitucion Rodillo de Separacion	46.921	14.076	1.642	1.408	1.642	65.689	7.038	72.727	7.273	80.000
2	Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR 2535										
2.4	Sustitucion Almohadilla de separacion	46.921	14.076	1.642	1.408	1.642	65.689	7.038	72.727	7.273	80.000
2.5	Sustitucion Rodillo de recoleccion	46.921	14.076	1.642	1.408	1.642	65.689	7.038	72.727	7.273	80.000
2.6	Sustitucion Unidad reveladora	557.185	167.155	19.501	16.716	19.501	780.059	83.578	863.636	86.364	950.000
2.11	Sustitucion Rodillo de Separacion	46.921	14.076	1.642	1.408	1.642	65.689	7.038	72.727	7.273	80.000
3	Mantenimiento Reparador o Correctivo de Fotocopiadora marca CANON, modelo IR 2016/2020										
3.2	Sustitucion Unidad de cilindro	1.041.056	312.317	36.437	31.232	36.437	1.457.478	156.158	1.613.636	161.364	1.775.000
3.3	Sustitucion de cuchilla	87.977	26.393	3.079	2.639	3.079	123.167	13.196	136.364	13.636	150.000
3.11	Sustitucion Rodillo de Separacion	46.921	14.076	1.642	1.408	1.642	65.689	7.038	72.727	7.273	80.000

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº: UOC
Fecha: 28/03/19 Hora: 08:36
RESPONSABLE

Hugo Gimenez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA

Av. Perú 1035 c/ Artigas • Asunción – Paraguay • +595 21 213 347 (R.A.) • datasys@data.com.py • www.data.com.py